



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí

10
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



12:37
08 OCT. 2019

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO No. DG/DSE/1888/2019-2020
ASUNTO: **Medida Precautoria**
03 de octubre 2019

C. LIC. JOSÉ MANUEL DURÁN COBOS
DIRECTOR GENERAL DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN
Y QUEJAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.-

En relación al informe que me solicita en el penúltimo párrafo de su similar emitido dentro del expediente DQUU-670/19, recibido el 13 de septiembre del año en curso, me permito poner en su conocimiento que se acepta en sus términos la (s) **MEDIDA (S) PRECAUTORIA (S)**, establecidas dentro del expediente de referencia y para tal efecto este Sistema a mi cargo canalizo la queja a la Dirección de Servicios Educativos quien a su vez giró oficio número **DSE/105/2019-2020** dirigido al PROFR. AGUSTÍN MORALES SÁNCHEZ, Subdirector de Educación Básica cuya copia con el acuse de recibo correspondiente, así como la copia simple de un escrito signado por la Directora del Jardín de Niños "Federico Froebel", documentales que se anexan al presente solicitando se agreguen al expediente principal para que surta sus efectos legales.

Así mismo, le hago saber a esta Comisión que le notifique a la quejosa la aceptación de las medidas precautorias, por lo que se le solicita presentarse en estas oficinas con la Jefa del Departamento de Educación Preescolar 2, en este sistema ubicado en Coronel Romero No. 660, Colonia Jardines del Estadio en esta ciudad capital, con un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles con la finalidad de darle a conocer las opciones sustentadas dentro de los lineamientos propios del nivel que le permiten seguir con sus estudios en el sistema.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
DIRECCIÓN GENERAL
San Luis Potosí

GRISelda ÁLVAREZ OLIVEROS
DIRECTORA GENERAL

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Copias:
Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R.
Profr. Agustín Morales Sánchez, Subdirector de Educación Básica del S.E.E.R.
Archivo
P'GAO/T'MLO/ L'amo



DIRECCIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS
OFICIO No. DG/DSE/105/2019-2020
ASUNTO: Medida Precautoria
19 septiembre 2019

PROFR. AGUSTÍN MORALES SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR DE EDUCACION BÁSICA
PRESENTE.-

Por medio del presente escrito le comunico que en atención a la **MEDIDA PRECAUTORIA** del expediente de queja DQQU-670/19 signada por el Lic. José Manuel Duran Cobos, Director General de Canalización, Gestión y Quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, recibida el día 13 de septiembre del año en curso, en Dirección General con motivo de la queja interpuesta por la C. Liliana Guadalupe Valerio Rios, quien señalo presuntas violaciones a los derechos humanos en agravio de su menor hijo por actos atribuidos al Profesor de Educación Física del Jardín de Niños "Federico Froebel" ante la Comisión antes mencionada quien dicto **MEDIDAS PRECAUTORIAS** protección a su favor misma que fue aceptada en sus términos la cual remito y que a la letra dice;

ÚNICO.- Se tomen las acciones a fin de salvaguardar la integridad y seguridad personal de los estudiantes, del Jardín de niños Federico Froebel, así como el derecho al acceso a la educación libre de violencia en donde se pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.

Por lo que le solicito hacer de su conocimiento a la Dirección de del Jardín de Niños "Federico Froebel", a través de la Jefatura correspondiente Le informe con carácter de **URGENTE** a la Dirección de Servicios Educativos las acciones y estrategias que se implementaron para salvaguardar los derechos humanos de la niñez, al acceso a la educación así como a la integridad y seguridad personal.

Por último, no omito referir que los documentos e información que se proporciona es considerada como confidencial, la que contiene datos personales que le son facilitados para el ejercicio de sus facultades, por lo que le solicito sean debidamente protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 23, 24 fracción VI y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; artículo 2 y 56 de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR



ING. MAURICIO LEYVA ORTIZ
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
23 SEP 2019
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.